

CIRCULAR 064

DE: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Departamento de Talento Humano.

PARA: Empleados públicos no docentes y Trabajadores Oficiales.

ASUNTO: Habilitación del Sistema de Permisos y Ausencias Laborales

FECHA: 18 de octubre de 2023

Las directivas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en aras de optimizar trámites administrativos para la legalización de ausencias en el marco de principios como el de eficacia y celeridad a través de herramientas tecnológicas nos permitimos informar que a partir del día 27 de octubre de 2023, se habilitará el Sistema de Permisos y Ausencias Laborales, único medio válido para la recepción, tramite y legalización de permisos cuyo diligenciamiento es obligatorio por parte del solicitante y al cual se ingresa a través del enlace <http://permisos.uptc.edu.co>.

En dicho aplicativo podrán tramitarse permisos por hora y por días; ausencias que, en todo caso deben contar con el visto bueno del jefe inmediato y también podrán solicitarse beneficios legales y/o convencionales y; licencias por luto, sin que sea necesaria la radicación física ni electrónica al correo del Departamento de Talento Humano.

Esta herramienta facilitara la tramitación de las ausencias, acogiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, establecidos a través de la Directiva Presidencial 04 de 2012, mediante la cual se solicita a las entidades públicas la reducción de papel como medio de registro de documentos y actuaciones de la administración.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector



LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero



GLORIA SUSANA BÁEZ ROA
Jefe Departamento de Talento Humano